



**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROMOCIÓN EN EL CONSEJO
COLEGIAL DEL CMU PEDRO CERBUNA. CURSO 2026-27.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del REGLAMENTO GENERAL DE COLEGIOS MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA y en el título cuarto de los ESTATUTOS DEL CMU PEDRO CERBUNA, resuelvo:

1.- Convocar para el lunes 21 de septiembre de 2026 ELECCIONES A REPRESENTANTES DE PROMOCIÓN EN EL CONSEJO COLEGIAL durante el curso 2026-27 conforme al calendario del anexo I.



44cef9e950b6d46d0a68f88226278a6e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/44cef9e950b6d46d0a68f88226278a6e>

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el art.27.3.c) de la Ley 39/2015 por Marta Mira Aladrén, Directora del CMU Pedro Cerbuna.

unizar.es

CSV: 44cef9e950b6d46d0a68f88226278a6e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA MIRA ALADRÉN	Directora CMU Pedro Cerbuna	03/09/2026 12:21:00	



ANEXO I

ELECCIONES REPRESENTANTES DE PROMOCIÓN EN CONSEJO COLEGIAL. CURSO 2026-27.

CALENDARIO ELECTORAL

SEPTIEMBRE

- Lunes 7** Convocatoria de elecciones
Publicación de censos electorales por promoción
Inicio del plazo de reclamaciones al censo
Inicio del plazo de presentación de candidaturas
- Miércoles 9** Fin de plazo reclamaciones al censo
Fin de plazo presentación candidaturas
- Viernes 11** Resolución de reclamaciones al censo y publicación del censo definitivo.
Proclamación provisional de candidatos e inicio plazo reclamaciones
- Martes 15** Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos
- Miércoles 16** Proclamación definitiva de candidatos
Sorteo de miembros de la mesa electoral¹
- Lunes 21** Constitución de la mesa electoral
Votación de 20 a 22 horas en el vestíbulo del CMU Pedro Cerbuna
- Martes 22** Publicación provisional de resultados y candidatos/as electos/as.
Inicio plazo reclamación resultados provisionales
- Viernes 25** Fin del plazo reclamación resultados provisionales
- Lunes 28** **Publicación definitiva de resultados y candidatos/as electos/as**

La presentación de candidaturas y reclamaciones se presentarán mediante correo electrónico dirigido a cerbuna@unizar.es antes de las 14:00 horas de los días indicados en el calendario. Para la presentación de candidaturas deberá rellenarse el modelo que figura como ANEXO III.

¹ La mesa electoral se conformará por los subdirectores y adjuntos a la Dirección, de los cuales se elegirán 3 titulares y 3 suplentes a sorteo. El sorteo se realizará a las 10.00 en la Administración del CMU.

CSV: 44cef9e950b6d46d0a68f88226278a6e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA MIRA ALADRÉN	Directora CMU Pedro Cerbuna	03/09/2026 12:21:00	



ANEXO II: INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO COLEGIAL

¿Quiénes pueden ser representantes de promoción en el Consejo Colegial?

Cualquier colegial que decida presentar candidatura para ser votado por el resto de colegiales de su promoción.

¿Cuántos representantes se eligen?

Hasta un máximo de 2 representantes por promoción. Serán elegidos los/las dos candidatos/as más votados.

¿Qué es el consejo colegial, qué funciones le corresponden y qué obligaciones tengo como representante?

El Consejo Colegial viene regulado en los artículos 18 a 20 del Reglamento General de Colegios Mayores.

Es el órgano de representación de los miembros de la comunidad colegial y de su participación en el gobierno y la gestión de cada uno de los CC.MM.

Los subdirectores son miembros natos, pero NO los adjuntos.

Los adjuntos que quieran ser miembros del consejo pueden presentarse como candidatos a las elecciones.

Las funciones del Consejo son:

- a) Aprobar las normas de régimen interno, así como cuantas otras normas deban aprobarse para la aplicación del presente Reglamento General.
- b) Recibir y solicitar información de cuantos asuntos afecten a la marcha del C.M.U. y a la comunidad colegial, así como dar cauce a las iniciativas de cualquier miembro de éste.
- c) Debatir y adoptar acuerdos en los asuntos cuyo conocimiento o competencia le sean atribuidos por las normas de régimen interno y la legislación vigente aplicable.
- d) Ser informados y oídos en las propuestas de sanciones por comisión de faltas graves y muy graves.

Obligaciones como representante:

- a) Representar a la promoción asistiendo a los consejos.
- b) Expresar las inquietudes, ruegos y preguntas de la promoción en los consejos.
- c) Hacer reuniones informativas con la promoción tras cada consejo.
- d) Acudir a las reuniones del consejo. Aquellos representantes que falten a los consejos de forma injustificada podrán ser cesados de su cargo.



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza

**CANDIDATURA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROMOCIÓN EN CONSEJO
COLEGIAL CMU PEDRO CERBUNA. CURSO 2026-27.**

Yo, _____

Con DNI _____

Colegial del curso _____ en el Grado de _____

Presento mi candidatura como representante de la _____ promoción.
(rellenar primera, segunda, tercera, cuarta)

Fdo: _____